

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 37/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO**- la nota presentada por la Comisión Directiva de AJUPEN Tala, el día 27 de enero de 2021.

RESULTANDO: I) que en la referida nota se solicita apoyo económica para solventar los gastos de consumo de UTE, de la sede del Centro Cultural Gallego Uruguay.-

CONSIDERANDO I) que el Concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de colaboraciones.-

II) que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 1500 mensuales, por el periodo comprendido entre febrero del 2021 a diciembre del 2021.

III)- que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administración del Uruguay.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- 1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Alado y Alicia Camejo, autorizan el apoyo económico de hasta \$ 1500 por mes, para solventar los gastos de consumo de UTE, de la sede del Centro Gallego Uruguayo, por el periodo comprendido entre enero 2021 a diciembre de 2021.-
- 2)- Autorizar a la Tesorería , a realizar el pago referido a la señora Isabel Hernández Valdez CI- 1.721.585-8 o a la señora Lucena Pérez CI-3.446.782-0, en representación Comisión Directiva de AJUPEN TALA.-
- 3)- El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- 4)- Comuníquese lo resuelto a : La Dirección general de RRFF, La Secretaria de Desarrollo local y Participación y al Contador General.-
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Firma Concejales
DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma Concejales

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma Concejales

Firma Concejales

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 38/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Gastos Barraca, BEBEL CASAS, boleta A 1491 por un importe de S 35.462,00, en pinturas , tanza, valdes, pincelentas, diluyente proveedor

RESULTANDO: I) *ser importante el pago a la Barraca Bebel Casas para el buen funcionamiento del Municipio.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban el gasto en Barraca Bebel Casas, boleta A 1491 por un importe de S 35.462,00, en pinturas , tanza, valdes, pincelentas, diluyente.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

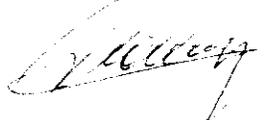

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

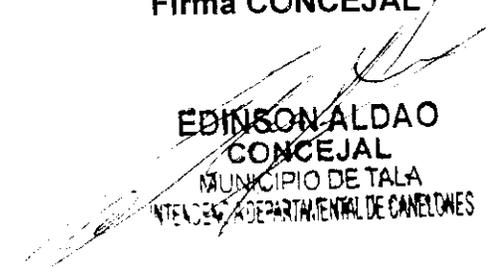

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 39/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Gastos Ferretería Fernández (Delsel S.A), boleta A 9064, por un importe de \$ 3254 por concepto de candado, llaves, cinta y bulon.

RESULTANDO: I) ser importante el pago a la Barraca Bebel Casas para el buen funcionamiento del Municipio.

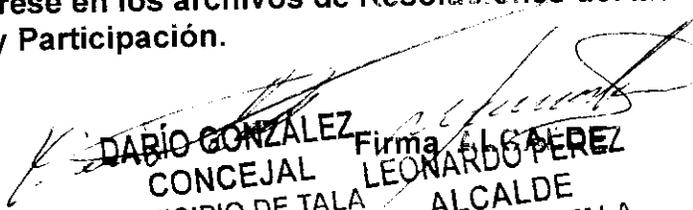
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

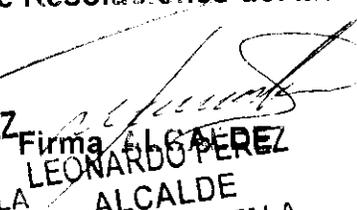
EL MUNICIPIO DE TALA

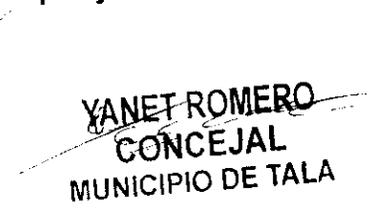
RESUELVE:

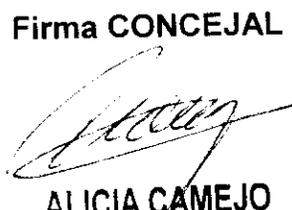
1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban el gasto en Ferretería Fernández (Delsel S.A), boleta A 9064 por un importe de \$ 3254 por concepto de candado, llaves, cinta y bulon.

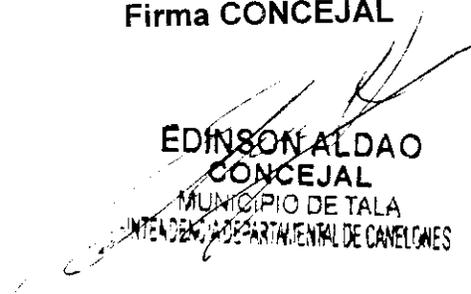
2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 40/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Gastos generados por Aviso Comisión Administración BROU, por un importe de \$ 1.291,77, Municipio de Tala.

RESULTANDO: I) ser importante autorizar el gasto para el ajuste contable generado por Comisión de Administración.

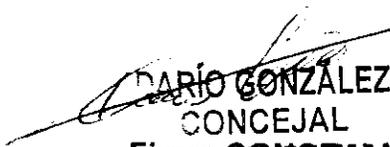
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

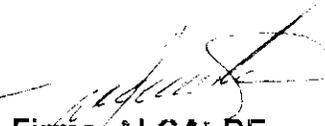
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban el gasto por Aviso Comisión Administración BROU, (comisión por información certificada de saldos) , por un importe de \$ 1291,77.

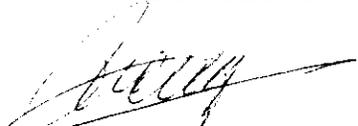
2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

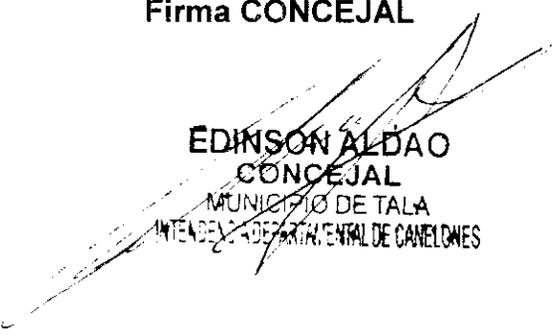

Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 41/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Nota a la Mesa de Desarrollo Rural, solicitando formar parte por representantes de nuestro Municipio de la mesa de nuestro Departamento, ante la emergencia sanitaria, hidrica o cualquier otra que pueda surgir.

RESULTANDO: I) *ser importante formar parte de esta mesa para un buen funcionamiento de este Municipio en casos de emergencia.*

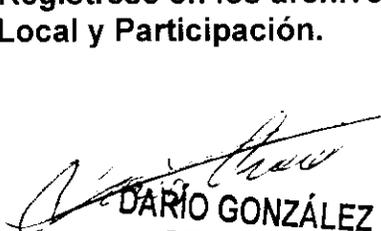
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban lo solicitado de representar este Municipio la mesa de Desarrollo Rural y resuelven que los representantes sean: como titular el Sr. Alcalde Leonardo Perez y como suplente el Concejal Sr. Edinson Aldao .

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

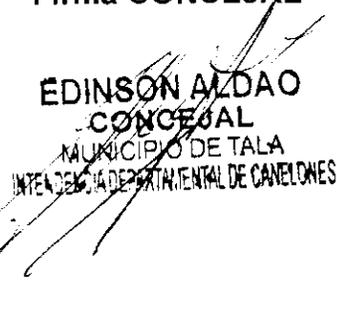

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO 42/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Nota de vecinos de Pueblo Bolívar solicitando apertura de calles. tramite por expediente N° 2021-81-1270-00026.

RESULTANDO:1) *ser muy importante dar tramite a lo solicitado por los vecinos de la localidad de Bolívar ya que hay una numerosa población con calles de tierra haciendoles imposible la salida.*

CONSIDERANDO2) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

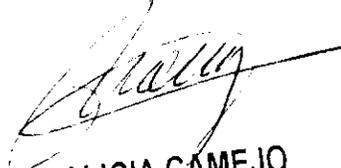
RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo. toman conocimiento de la nota presentada por los vecinos de Bolívar y resuelven que el expediente N° 2021-81-1270-00026 sea enviado a la dirección correspondiente para continuar con el tramite y poder solucionar la problematica que los habitantes de esta zona tienen.

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

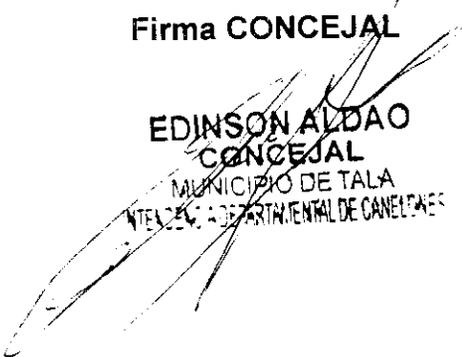

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTELENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 43/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021:Boleta gasto en comercio "POLIPLASAT", bolsas, hipoclorito, TNT, vasos descartables, tapabocas, insecticida, por un importe de S 12.494,00 proveedor Valeria Capobianco Guardia, boleta A 2015

RESULTANDO:I) *ser importante pagar el gasto generado en comercio Poliplas para un buen funcionamiento del Municipio.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

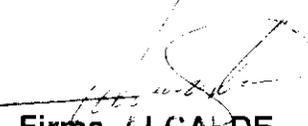
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban el gasto comercio "POLIPLASAT", bolsas, hipoclorito, TNT, vasos descartables, tapabocas, insecticida, por un importe de \$ 12.494,00 proveedor Valeria Capobianco Guardia, boleta A 2015.-

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CADELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 44/2021 - ACTA Nro. 5/2021

1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Resolver este concejo si el gasto solicitado por vecinos de ruta 40 km 93 de 12 caños retirando de Barraca Bebel Casas y 4 viajes de balastro retirando del comercio Paulino Transporte, descontar de lo que tiene a favor el Municipio.

2) RESULTANDO:1) *ser importante resolver esta compra para dar una respuestaa los vecinos.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

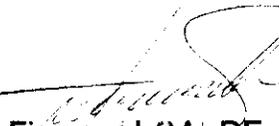
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban que lo solicitado por los vecinos de la Ruta 40 km 93 y resuelven que sea comprado en los comercios que se detallan y descontado de las reservas que estos tienen del Municipio.

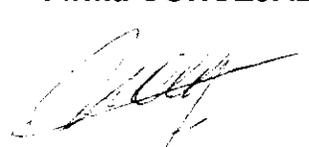
2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

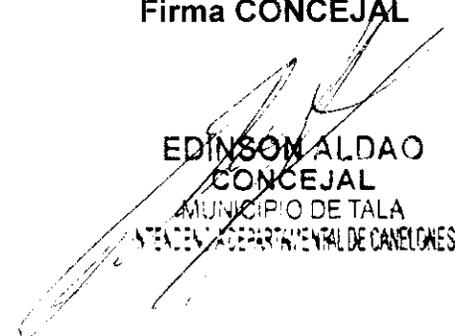

Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 45/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Gasto por concepto de compra de aceite en Estación de Servicio V y E Santos por un importe de \$ 4830, aceite para el camión, boleta N° A 109239 crédito de fecha 09/11/2020.

RESULTANDO: I) *ser muy importante el pago de este gasto para un buen funcionamiento del Municipio.*

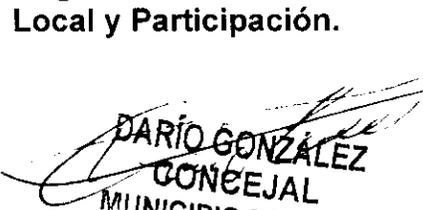
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Rubén González, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban el gasto en la compra de aceite en Estación de Servicio V y E Santos por un importe de \$ 4830, aceite para el camión boleta N° A 109239 crédito de fecha 09/11/2020.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

AUTORIZACION A RENOVACION DEL FONDO PERMANENTE

ACTA 5/2021 RESOLUCION 46/2021

Tala, 2 de febrero de 2021

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de enero de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 120.523,68 del literal A

II) Que el Municipio por **ACTA 5/2021 y Resolución N° 46/2021**, AUTORIZAN RENOVAR (REPONER) EL FONDO PERMANENTE por un importe \$ 39.879,00.

...tento a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1). El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo. AUTORIZAN RENOVAR (REPONER) EL FONDO PERMANENTE por un importe \$ 39.879,00 para el mes de Febrero del 2021,
- 2). Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

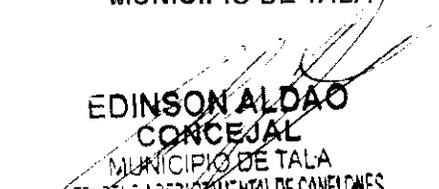

Firma del Alcalde
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma de Concejales

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

AUTORIZACION A RENOVACION DEL FONDO COVID

ACTA 5/2021 RESOLUCION 47/2021

Tala, 2 de febrero de 2021

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12. - "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de enero de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 120.523,68 del literal A.

II) Que el Municipio por **ACTA 5/2021 y Resolución N° 47/2021**, AUTORIZAN RENOVAR (REPONER) EL FONDO COVID por un importe \$ 28.700,00.

...tento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1). El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo, AUTORIZAN RENOVAR (REPONER) EL FONDO COVID por un importe \$ 28.700,00 para el mes de Febrero del 2021,
- 2). Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma de Concejales

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala, 02 de febrero 2021

Acta 5/2021

Resolución N° 48/2021

PROYECTO

MEJORA EN EL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO PARA ACCIONES VINCULADAS A AMBIENTE DEPORTE Y ATENCION EMERGENCIA COMUNITARIA

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 02 de febrero 2021

Acta5/2021

Resolucion N° 49/2021

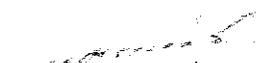
PROYECTO

CONSTRUCCION DE UNA SENDA PEATONAL, CICLOVIA Y CIRCUITO AERÓBICO EN EL MUNICIPIO DE TALA

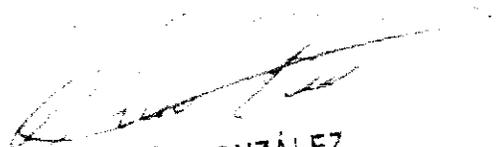
[Faint, mostly illegible text, likely the body of the resolution or report.]

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

[Faint text, possibly a list of council members or a continuation of the report.]


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO

Tala, 02 de febrero 2021

Acta5/2021

Resolucion N° 51/2021

PROYECTO

FONDO EMERGENCIA

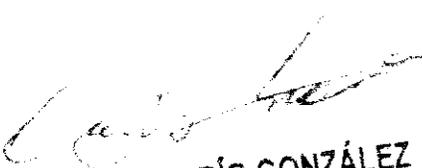
[Faint, mostly illegible text, likely the body of the resolution or project description]

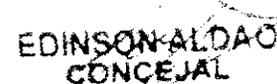
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

[Faint, mostly illegible text, likely the closing or signature area]


EDUARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de febrero 2021

Acta5/2021

Resolucion N° 52/2021

PROYECTO

GASTO DE GESTION Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO

[Faint, mostly illegible text, likely the body of the resolution or project description]

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPARTAMENTO DE CAJALONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL

Tala, 02 de febrero 2021

Acta5/2021

Resolucion N° 53/2021

PROYECTO

EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS

[Faint, mostly illegible text, likely the body of the resolution or act.]

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAVELDAES



Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO. 54/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021:Boleta gasto arreglo de camion del Municipio “ TRANSPORTE PROFECIONAL DE CARGA” por \$ 5856, proveedor Darwin Laureiro, concepto por trabajo de cambio de puntero y auxiliar del camion, boleta A 94 de fecha 28/12/2020

RESULTANDO:I) *ser muy importante el pago del gasto por arreglo de camion para una mejor funcionamiento*

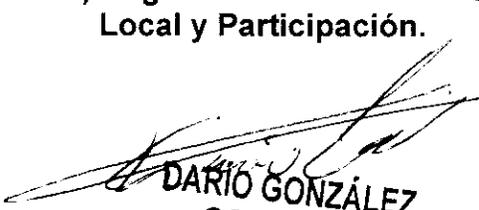
CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo, aprueban el gasto de la boleta de“ TRANSPORTE PROFECIONAL DE CARGA” por \$ 5856, proveedor Darwin Laureiro, concepto por trabajo de cambio de puntero y auxiliar del camion, boleta A. 94 de fecha 28/12/2020.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
BLANCA ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE TALA

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO. 55/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Tratar gasto “ El Canal de la Región” de Oliver Gualco, por \$ 6000 horas de televisión, y \$ 7000 por pagina Web, gasto mensual a partir del mes de febrero y a diciembre de 2021.

RESULTANDO: I) *ser muy importante resolver el pago mensual al “ Cable de la Region” quienes ofrecen a la poblacion en general toda información del Municipio.*

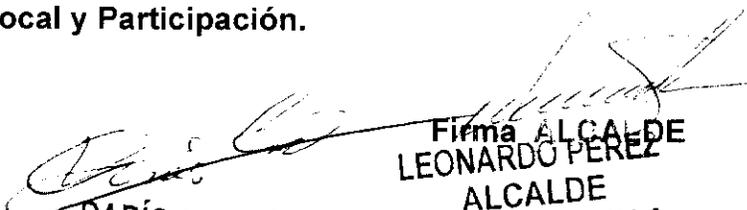
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

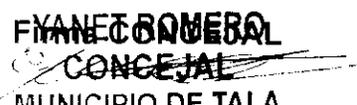
RESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo. **aprueban** el gasto al “ El Canal de la Región” de Oliver Gualco, por \$ 6000 horas de televisión, y \$ 7000 por pagina Web, gasto mensual a partir del mes de febrero de 2021 y a diciembre de 2021.

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


Firma CONCEJAL
DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

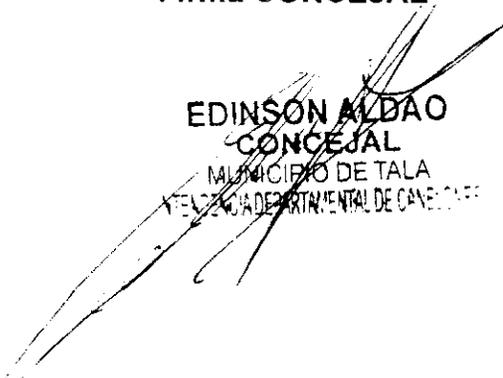
Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
TEL. 0241 4231111

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO. 56/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: **Resolver** el concejo Municipal el contrato a "RADIO UNO FM 100,7" de Jose Pedro Casanova, por un importe de \$ 8000 mensual a partir del mes de febrero de 2021 al mes de diciembre 2021.

RESULTANDO: i) *ser muy importante resolver el pago mensual al "RADIO UNO FM 100,7" quienes ofrecen a la poblacion en general toda información del Municipio.*

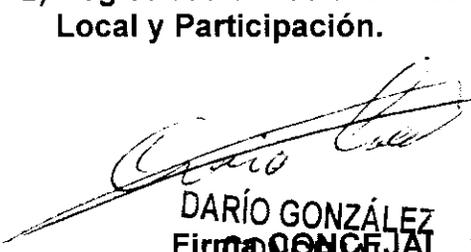
CONSIDERANDO ii) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo, **aprueban** el gasto a "RADIO UNO FM 100,7" de Jose Pedro Casanova, por un importe de \$ 8000 mensual a partir del mes de febrero de 2021 al mes de diciembre 2021.

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

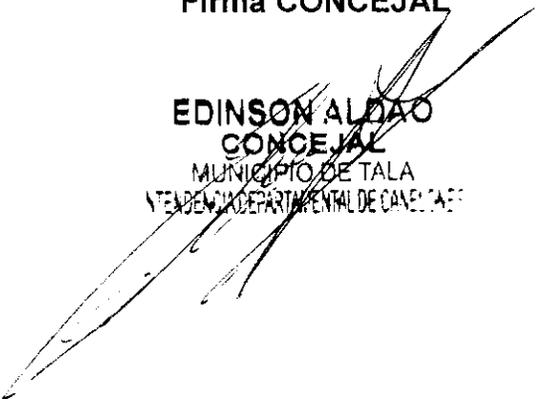
Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTELENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALBATE

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO. 57/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: **Resolver por parte del Concejo contratar el servicio** de "FM Radio Naturaleza 88.1", de Mabel Duque, por un importe de \$ 7000 mensual, a partir del mes de febrero de 2021 al mes de diciembre de 2021.

RESULTANDO:I) *ser muy importante resolver el pago mensual al " FM Radio Naturaleza 88.1 "* quienes ofrecen a la población en general toda información del Municipio.

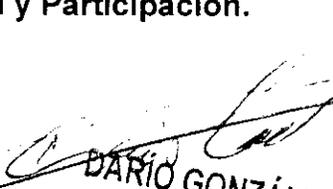
CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

MUNICIPIO DE Tala

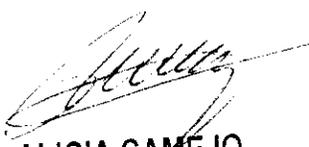
RESUELVE:

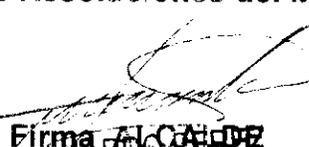
1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Remero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo. **aprueban el gasto** de " FM Radio Naturaleza 88.1", de Mabel Duque, por un importe de \$ 7000 mensual, a partir del mes de febrero de 2021 hasta el mes de diciembre de 2021.

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

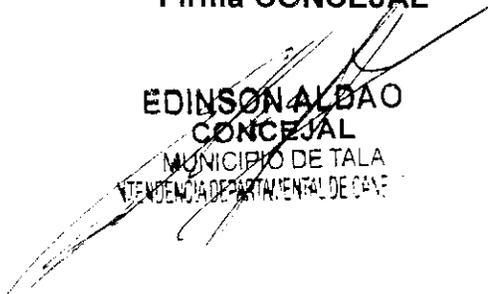
Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
VICEDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO. 58/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: Licitación para compra de camion, “ Proyecto de Inversión Municipio de Tala”, camion con volcadora, carga de 4500k a 6000k, con el objetivo de dicha adquisición obtener un correcto funcionamiento del Municipio.

RESULTANDO: I) *ser muy importante la adquisición de un camion para el funcionamiento del Municipio*

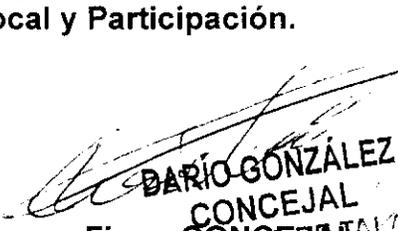
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

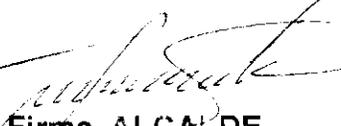
EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo. **aprueban** la Licitación para compra de camion, “ Proyecto de Inversión Municipio de Tala”, camion con volcadora, carga de 4500k a 6000k, con el objetivo de dicha adquisición obtener un correcto funcionamiento del Municipio.

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Firma CONCEJAL
DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA

Tala , 2 de febrero de 2021

RESOLUCION NRO. 59/2021 - ACTA Nro. 5/2021

- 1) *VISTO*- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2021: KALUKA Producciones solicita al Municipio de Tala los permisos pertinentes para la filmación del mismo.

RESULTANDO:1) *ser muy importante la adquisición de un camion para el funcionamiento del Municipio*

CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

ESUELVE:

1)-El Sr. Alcalde Leonardo Pérez, Concejales, Blanca Romero, Ruben Gonzalez, Edison Aldao y Alicia Camejo, toman conocimiento de la nota de KALUKA Producciones dando los permisos correspondientes y autorizando a la filmación del mismo.

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
Firma **CONCEJAL**
MUNICIPIO DE TALA

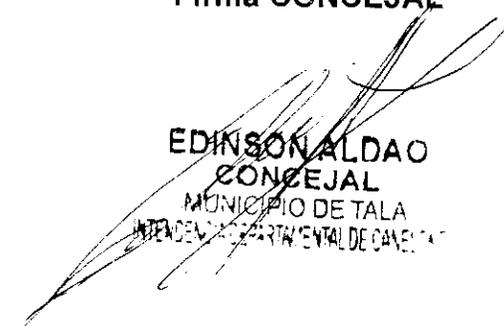
Firma **CONCEJAL**


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma **ALCALDE**
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
BLANCA ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma **CONCEJAL**


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALMA